

INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR, ASÍ COMO CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, en orden a pleno respecto de los derechos de los niños y las niñas, se informa que la materia objeto de la del Proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para cursar enseñanzas de formación profesional inicial, no repercute sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: M^a Victoria Oliver Vargas



C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edf. Torretriana. 41071 Sevilla
 Correo-e: dgfp.ced@juntadeandalucia.es
 Teléfonos. 95 506 40 00 | 900 84 80 00 | Fax: 95 506 40 03

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	11/03/2021 14:44:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eW822QWSTTT45RJF38M9N2Q2QZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			